



DECRETO ALCALDICIO N° 150 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 18.1.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de "**Profesor de Banda Instrumental de Requinoa**", quien deberá efectuar las labores de, profesor de trompeta, trombón, clarinete, Saxo alto y Bajo, Flauta travesa, corno y tuba, participar de las presentaciones de la banda realizar las clases en casa de la cultura los días martes y jueves desde las 19:00 horas. A las 21:00 horas, por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 01.02.2017, modificado por Decreto Alcaldicio N° 581 de fecha 06 de Marzo de 2017, que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-11-L116, para contratación de "Profesor de Banda Instrumental de Requinoa" y adjudicase al oferente Paulo Vargas Vargas, Rut: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

Memo N° 507 de fecha 10.03.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de prestación de servicios del Sr. Paulo Vargas Vargas, por el periodo comprendido del 01 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 por un monto total de \$ 355.556 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$ 3.911.116 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de Marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Paulo Vargas Vargas, Rut: [REDACTED] como "**Profesor de Banda Instrumental de Requinoa**" por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 355.556 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$ 3.911.116 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto \$ 3.911.116 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-